

EL centro CEIP CLARA CAMPOAMOR le **informa** de que, según establece la Resolución del 17 de abril del 2024 de la Consellería de Educación, publicada el 3 de mayo de 2024 al DOGV n.º 9841, **se prohíbe el uso de los teléfonos móviles y relojes inteligentes dentro de todo el recinto escolar.**

Por este motivo, y según establecen nuestras normas de organización y funcionamiento, el alumnado de primaria **NO NECESITA ninguno de estos dispositivos** en el horario lectivo. Por este motivo, **NO SE PERMITE que el alumnado del centro traiga TELÉFONOS MÓVILES NI RELOJES INTELIGENTES.** Sin embargo, y tal como establece la Resolución del 17 de abril, podrán traer el móvil al centro aquellos alumnos que lo necesiten por **“razones individuales específicas de salud u otras debidamente justificadas”** con la autorización de la dirección.

Si este es su caso, debe entregar el documento que encontrará a continuación, debidamente cumplimentado y firmado **por registro de entrada** en el centro los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 15:00 horas, para su valoración.

Una vez valorada su petición, se le hará llegar la autorización, si procede, por correo electrónico, al email que haya consignado en la solicitud.

Ante cualquier duda, puede contactar con el centro a través del correo 46006483@edu.gva.es

AUTORIZACIÓN DISPOSITIVO MÓVIL EN EL CENTRO ESCOLAR

D/Da _____, con **correo electrónico** para notificaciones _____, como padre/madre/tutor legal del alumno/a _____ Curso: _____

SOLICITA autorización para que el/la menor anteriormente citado pueda introducir un teléfono móvil en el centro por los siguientes motivos:

Siendo consciente y aceptando las condiciones que se detallan a continuación:

- El dispositivo se entregará al tutor a las 9:00 y se le devolverá las 16:30.
- El dispositivo móvil deberá permanecer apagado en todo momento dentro del recinto escolar. (Incluido el horario de comedor y extraescolares).
- El centro escolar no se hace responsable en caso de robo, pérdida o rotura del dispositivo, eximiéndole de cualquier tipo de responsabilidad al respecto.
- Los padres o tutores legales serán los responsables del incumplimiento de estas medidas o del mal uso que pueda realizar su hijo o hija del dispositivo en el centro.
- Esta autorización, es válida para el curso escolar en el que se solicita.
- En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, el centro requisará el teléfono móvil al alumno/a. Para recuperarlo, los padres o tutores legales deberán acudir a dirección.

FECHA, FIRMA Y DNI: